



SELOO VARTO DIEZ MARAVE
DES. ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y
NOVENTA Y DOS

8

Calda de Atecamino Di lo quenta de sta que semi dies
con Conaritzonza del Regidor y del Don Juan Cruz
Monte arimmo Comisario fue una Laca que de la
escuela propia de D. Diego feaz de Jazon Pura de
Ateayuntam. Con el qual en Virtud de su Comision se
taron la tierra que tenia abierta sin titulo ni merced
sta tierra de que se le da de sta que esci y suya pa
gando el Valor de dha tierra por el dia Cien y cinco
del presente mes junio y pa que se pague el dho Diego
seca de hazer sta escritura y pagar la cantidad
Cinquenta Duros sta tierra lo pantezi pa autasim
para que de la pte de sta que combenza - y por la rta
entendi do lo y feaz de acords cono se fige al dho Don
Diego feaz que luego enon diente de sta que dha esci y
y pague el Valor de dha tierra, que fue de fecho los dho laca
dho Comisario la den y ha gan de merced a la Persona que
se pareziese en la cantidad que alutaren que pague el
dha Comision en forma -

Consejo ayuntam. de D. Juan Pizarro Pres de Juan Pizarro
de Leon Regidor y Comisario de D. Braval de J. de Villena de
quinta de Jomo. Con la Cruz de la Agua publica que se
puede de sta tierra de las Canales que don de seon de
de la agua a dho heredad. y como bien se pongan
Comientes para la falta que haze el agua por los ptes

Canal de su
tenencia

